



ENVIADOS DE SUBSCRIBIDOS: MADRID, en mes, 6 rs.; PROVINCIAL, trimestre, 18 rs.; SEMESTRAL, 34 rs.; ANUAL, 64 rs.; POR CORRESPONSAL, 30 C.; ULTIMAS, 30 C. | INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. | OFICINAS DEL PERIÓDICO: CAÑAS, principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

NUESTROS GRABADOS.

SMIRNA.

Smirna es una ciudad de la Turquía asiática situada en la parte occidental del Asia menor á orillas del Golfo que lleva el mismo nombre. Antiguamente, se llamó Ismir. Su población se eleva á 151.000 habitantes, de los cuales 80.000 son turcos, 40.000 griegos, 15.000 judíos, 10.000 armenios y 8.000 europeos. Estos forman en Smirna una república federativa, que depende únicamente de su consel, libre de la autoridad turca que pesa sobre el resto de los moradores de aquella ciudad. Smirna posee muchas y muy notables monumentos. Se originó se atribuye á una amazona que fundó la ciudad después de haber conquistado á Efeeso. Los tejidos, las armas y los vinos de Smirna disfrutaron justa fama en los tiempos antiguos. La visita que ofrecemos á nuestros lectores, está tomada de una fotografía.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

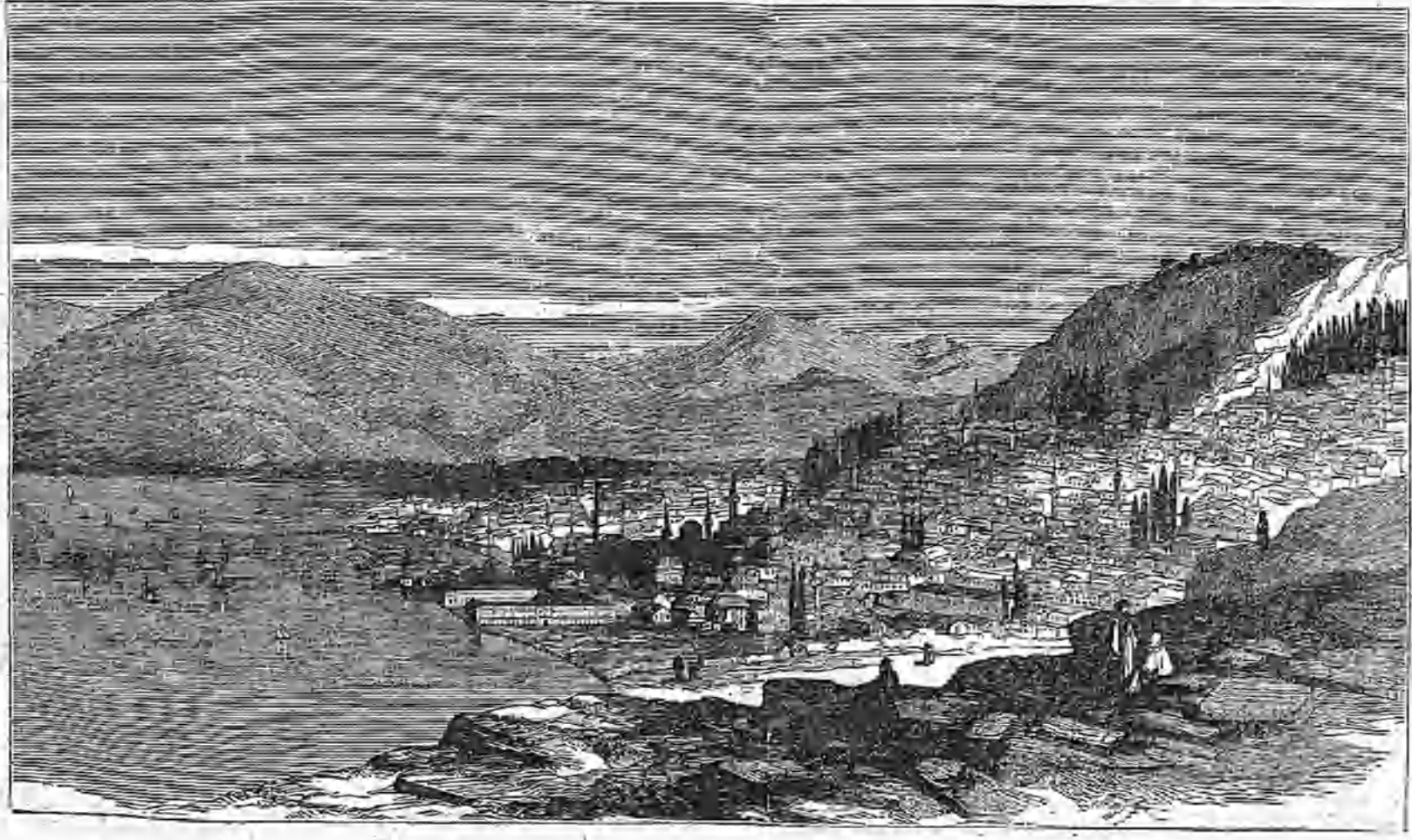
I.

Un amigo mío, grande aficionado á los planes estéticos y á los espectáculos gratuitos, deploraba días atrás la indiferencia con que nuestros mejores artistas suelen mirar las exposiciones oficiales; y exagerando la gravedad del caso, á fuer de buen español, solo veía en el retraimiento intermitente ó continuo de algunos maestros, una prueba inequívoca de indolencia, cuando no de envidia por la gloria ajena, y de menoscabo por la honra nacional. La observación, ya que peque de injusta, no peca ciertamente de incorrecta.—Buscad en los catálogos de los últimos concursos los nombres de nuestros profesores más célebres, y nunca los hallaréis reunidos bajo una misma cubierta; ayer faltaban unos, hoy faltan otros, y otros faltarán mañana, — sin contar los que, ahora como antes, van creciendo en reputación y madurando en fortuna lejos de toda protección oficial. Pero esa desvia tiene fácil explicación en causas ajenas á los halagos de la preza y á las angustias del amor propio. Cabalmente Fortany, que nunca colgó un cuadro en los edificios del gobierno, ha imperto en la flor de la juventud, dejando rica á su familia y desahogado á sus compañeros, que siempre hallaron en él la indulgencia de un maestro y el afecto de un hermano: quien gana en pocos años tal fortuna y tales amigos, no se acredita ciertamente de apático ni de egoísta. Ese mismo ejemplo, unido á otros ménos notorios, pero no ménos positivos, descubre y justifica las razones en que por regla general se funda el retraimiento de nuestros primeros pintores y escultores. Quien debe al público de Europa y América una renta equivalente al sueldo de dos ministros, cómo ha de disputar á sus compañeros el tardío galardón con que apenas quedarían remunerados los modestos servicios de un escribiente? La administración ha sido parte muy principal en el renacimiento de las artes españolas, y no será yo quien le cueste los elo-

gios que por ello merece. Aquí, donde ni la riqueza ni las aficiones de los particulares bastan hoy mismo á cubrir las primeras necesidades de nuestro personal artístico, solo el erario público pudo veinte años ha ofrecerle talento algún estímulo eficaz y decoroso. Posible, probable, casi seguro es que sin el ministerio de Fomento y sin la diputación provincial de Barcelona nunca hubiéramos conocido á Rosales ni á Fortany. Pero ni el haber justificado ese favor Fortany y Rosales, si hasta el último día de su vida hubiesen tenido que vivir á la sombra de la diputación y del ministerio. Desdichado protector el que no logra ver asegurada la independencia de su protegido. La de nuestros buenos artistas lo está en tales términos que nadie logrará traspasar al barracon del Sr. Indo con el mezcuzo codo del presupuesto. Las artes, como las ciencias, como la industria, como todos los ramos de la actividad humana, obedecen por necesidad al imperio de las leyes económicas. El talento es un artículo comercial, ni más ni ménos que el azúcar y la cochinita; el productor y el consumidor se buscan lo mismo á propósito de un cuadro que de un par de botas, y el jornalero acude allí donde más alto se cotiza la gota de su sudor. Culpas á Gisbert y á Douzingu porque no mandan sus cuadros á la Exposición, es como culpar á Cortina ó á Rivero, porque no se presentan á los ejercicios de ingreso en la carrera judicial. Todo el mundo halla lógica la conducta de ambos letrados, y sin embargo, es indudable que la presencia de tales opositores no dejaría de dar interés al acto y esplendor á la profesión. Ningun trabajador tiene más ancho campo de acción que el artista: las artes del dibujo, por la universalidad de su lenguaje, son esencialmente cosmopolitas. El Moisés de Miguel Angel es tan inteligible en Madrid como en Stokolmo, y el lapón más zafio traduce de corrido los Borrachos de Velazquez, sin otro diccionario que la luz. Yo he visto á tres orientistas muy reputados dar tres distintas versiones de una sola inscripción árabe; seguro está, en cambio, que mi aguador confundía la Virgen de Médiotis con la Virgen de la Paloma, ó que mi portera caiga en la tentación de rezar una salve á la Dánae del Tiziano. Gracias á ese vocabulario universal que lleva cada pintor en la paleta, su patria es la tierra que pisa; y si para dar el primer paso acepta los sudores que el Estado le suministra, en cuanto sabe caminar por sí solo toma instintivamente la senda

más favorable á su interés y á su reputación. A la corta ó á la larga, el fabricante de cuadros, como el fabricante de pucheros, acaba por constituir su taller donde hay más oferta de primeras materias, y su tienda donde hay más demanda de objetos labrados. Ninguno de esas ventajas puede hallar aquí, donde veinte mil reales empleados en obras de arte ponen á un particular en la categoría de los seres inverosímiles, y donde un buen modelo es objeto más raro que un buen diamante. Todos hemos alcanzado los tiempos en que Meliton, cargado de años y libre de competidores, andaba de estudio en estudio suministrando á domicilio su decrepita desnudez.—Hacia falta un Casin! Meliton empuñaba con denueza la mansfuha homicida.—Se necesitaba una Véuq! Meliton surgía de la espuma iluminando los cielos con su mirada, y zerrando las alas con un sonrioso.—Se quería un crucifijo! Meliton era el único redentor conocido desde el Campo de Guardias hasta la Ribera de Curtidores.—Meliton reinaba sin rival en los extensos dominios de la moda paradisiaca. El copiante corregía, como Dios le daba á entender, las faltas y las sobras del original; y al entrar en una exposición de pinturas, los alumnos de la Academia reconocían, á tiro de alcahuza, los brazos de Meliton en cada Herodias, el torso de Meliton en cada Adán, las piernas de Meliton en cada Susana. Hoy, según oigo decir, han mejorado las circunstancias. Sin embargo, no debe andar muy sobrada la carne humana, si juzgamos por la cantidad y calidad de la que nos ofrecen las salas de la Exposición. No abundando, pues, en Madrid los modelos ni los compradores, ¿es mucho que algunos de los principales artistas hayan establecido á veces su estudio en Roma y su mercado en París? Dejémosnos de ilusiones: unas cuantas medallas y unas cuantas cruces de Carlos III, jamás alcanzarán en España los productos del arte español. Por lo demás, no deploramos ese hecho, que prueba, cuando ménos, la falta de unos cuantos artistas capaces de vivir y medrar en competencia con los buenos de otros pueblos más adelantados.—La abundancia de acogidos en el Pardo no es un síntoma de prosperidad, y yo tengo para mí que la Academia de ciencias morales y políticas no vertería de luto el día en que cerrara el hospicio por falta de aspirantes á los beneficios de la unidad oficial. ¡Qué momento tan feliz igual en que des-

pues de una convocatoria permaneciera desierto el local de la Exposición! En último caso, si el gobierno tiene empeño en regalarnos la vista con unas cuantas obras de punta, ó cuando ménos con unas cuantas firmas de peso, yo le ofrezco una receta infalible contra la supuesta desidia de los buenos profesores; anuncie un solo premio de cincuenta mil duros, y antes de doce meses tiene reunidos en un salon la flor del talento y la nata del saber. Confesemos, sin embargo, que eso sería pagar mucho caro un capricho harto extravagante. El fin de las exposiciones no es dar gloria á quien la tiene, sino abrir palenque á quien pugna por adquirirla. Alentemos á los unos sin distraer á los otros, y aceptemos los ensayos del principiante, sin robar al maestro el tiempo que necesita para tareas más provechosas.—Sobre todo, no pidamos "pesado grande que pese poco." Nunca han sido más inoportunos que hoy semejantes pretensiones. Este año, la Exposición de Madrid tiene por enemigas la de Filadelfia, la de Londres y la de París.—Ya en 1867 se cometió el mismo error, y los mejores cuadros, como las mejores estatuas, tomaron el camino de Francia antes de terminar el concurso. Por otra parte, nunca ha ofrecido el programa ménos incentivo al interés de los artistas. El gobierno, que antes compraba los cuadros premiados, ahora queda en libertad de adquirir ó no adquirir, con absoluta independencia del voto personal. Esta es en verdad la única novedad importante introducida por el nuevo reglamento. Lo demás, con corta diferencia, sigue como estaba. Ahora como antes, hay veintiocho premios, consistentes en otras tantas medallas de oro, de plata ó de cobre, según las tres categorías en que se dividen. De ellos corresponden doce á la pintura, seis á la escultura y al grabado en hueco, tres á la arquitectura y otros tantos al grabado en láminas. Asimilando el grabado en láminas á la pintura, como á la escultura se asimila el grabado en hueco, resultan en la primera sección quince premios para cuatrocientos noventa obras; en la segunda, seis para treinta y dos, y en la tercera tres para doce: lo cual dá en arquitectura una recompensa por cada cuatro trabajos; en escultura, una por cada cinco; en pintura, una por cada treinta y dos. El reparto, según se ve, no está rigurosamente ajustado á las reglas de la proporción, y el arte más cultivado es precisamente la ménos favorecido. Si extraña puede considerarse la distribución por ramos, no lo parece ménos la división por clases. En este pícaro mundo, las cosas suelen ir menguando en número conforme van creciendo en calidad: toda orden tiene más encomiendas que un capitán general, nueve tenientes generales, diez y seis mariscales de campo y cuarenta y tres brigadieres. En el estado mayor del arte hay tantos brigadieres como capitanes generales: á cada primer premio corresponde uno segundo, y á cada segundo, uno tercero. Para ajustarse al reglamento, la naturaleza debe producir un Rosales por cada Valdeperas. Hecha esta an-cinta enumeración de causas y consecuencias, no necesito juraros que la Exposición de 1876 es dato insuficiente para apreciar con exactitud el estado de nuestras artes y el mérito de nuestros artistas. De los más conocidos solo tres ó cuatro acuden al



Smirna.

por ramos, no lo parece ménos la división por clases. En este pícaro mundo, las cosas suelen ir menguando en número conforme van creciendo en calidad: toda orden tiene más encomiendas que un capitán general, nueve tenientes generales, diez y seis mariscales de campo y cuarenta y tres brigadieres. En el estado mayor del arte hay tantos brigadieres como capitanes generales: á cada primer premio corresponde uno segundo, y á cada segundo, uno tercero. Para ajustarse al reglamento, la naturaleza debe producir un Rosales por cada Valdeperas. Hecha esta an-cinta enumeración de causas y consecuencias, no necesito juraros que la Exposición de 1876 es dato insuficiente para apreciar con exactitud el estado de nuestras artes y el mérito de nuestros artistas. De los más conocidos solo tres ó cuatro acuden al

llamamiento, y alguno hubiera ganado mucho con quedarse en su casa. De los novelos, pocos han crecido desde el último certamen, y pocos tambien nasen hoy con promesa de grandes adelantos.

En general, no falta quien maneje con soltura las herramientas del oficio: la educacion va por buen camino en casi todo lo relativo a la parte material. Ademas, los espectos suelen venir al mundo con el instinto del color, y si muchos se mostraran meticulosos en el dibujo, solo habria que pedirles un poco de intencion, un poco de expresion y un poco de verdad en sus composiciones.

El pecado más comun es la falta de ideal, en el sentido menos exigente de la palabra. Con los dedos de la mano se pueden tocar los cuadros que dicen algo al espíritu, como el *Descenso de la montaña* (núm. 33) ó el *Torpe de oracion* (núm. 435).

Quizá no son esos los que hablan mejor a los ojos, pero sí quien anima un grupo como el señor *Benlure*, ya se le puede distinguir la insignificante de un fondo, y quien anima un paisaje como el Sr. *Urgell*, ya se le puede percibir el toque melancólico de un primer término. Serenista no es decir, minuciosamente cada línea y cada tono del modelo: en tal caso no habria pintura comparable con una fotografía, ni estatuas que sostuvieran el parangón con un vaciado del natural. No: artista es solo quien sabe expresar los rasgos característicos de cada objeto, y concentrar los elementos esenciales de cada asunto. El arte no es una traducción literal, sino una interpretación libre de la naturaleza.

Eso se ocha de ménos á primera vista en aquella galería de cuadros y estatuas que iremos recorriendo en amor y compaña, si este primer vistazo no se deja ensordecido ó arrebujado. Para ello empezaremos por la pintura, y seguiremos el órden de salas, examinándolas de una en una ó de dos en dos, según la importancia de la materia. Repartidos los lienzos en ocho apartados, sin órden de género ni de nombres, cualquier otro método haría pesadas las referencias, y largas cuando no imposibles las indagaciones.

Además, no no entro en la Exposición para dar lecciones á los artistas, sino para guiar á mis colegas los aficionados. No soy un juez, sino un espectador que piensa por escrito. No esperaria, pues, una sentencia con sus visos y considerandos, sino una sucinta reseña, hecha con el exclusivo propósito de ahorrar tiempo y trabajo á mi amigo Juan Particular.

Un aficionado.

CUERPOS LEGISLADORES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 18 de Abril.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARRANILLANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varias señores senadores excusan su asistencia. Los Sres. Vayes, Carramolino y baron de Cuatro Torres, presentan varias exposiciones sobre el tema acordado, pidiendo la unidad católica. El último presentó una verdadera enciclopedia de seculares.

El marqués de la Habana anuncia una interpelación al gobierno, sin expresar el objeto de ella. Jura y toma asiento el general Quezada.

Entrase en el órden del día á seguir: El señor marqués de INICIO, explicando su anunciada interpelación, hace una reseña histórica de la ley hipotecaria, de la que lee varios artículos, en cuya aplicacion hace referencias á casos ocurridos á S. S.

El Sr. Inico habla en familia y con voz débil, tal vez en vista del excesivo número de señores senadores asistentes.

Se extiende en difusas consideraciones con respecto á las inscripciones de la propiedad.

Repite algunos de sus argumentos, rogando al ministro del ramo no se le dé lugar á que haya que presentar sobre el asunto un proyecto de ley sobre reforma de las leyes objeto de su interpelación, tal y como lo hizo en otra ocasion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el señor marqués no ha hecho cargos concretos al gobierno.

Después de dar cuenta de los temas que han servido de base al discurso del señor senador, comienza diciendo que la extraña vele enemiga de la ley hipotecaria, y que el medio escogido para conseguirlo no era el más conveniente al sistema parlamentario, puesto que no era materia de responsabilidad ministerial.

Defiende la ley hipotecaria y las reformas en ella introducidas en 1859 con respecto á la inscripcion de las fincas.

Dice que no ha podido comprender lo que ha intentado decir el señor marqués con respecto al referido asunto de inscripciones.

S. S. se lamenta de que la interpelación del señor de Inico sea una de esas que puedan llamarse *interpelaciones sin materia*.

Rectifica el señor marqués de Inico.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor marqués de MONTESA hace uso de la palabra para decir que la legislación hipotecaria actual ha truncado por su base la propiedad en España, y que muy lejos de ser la mejor de Europa, deja tanto que desear á los que realmente la han estudiado como se estudian estas cosas, que el desastre que el gobierno que iba á reformarla, despojándola de cuarto tenía de malo.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia. Rectifica á su vez el señor marqués de MONTESA, diciendo que la ley hipotecaria ha truncado el concepto de la propiedad, y añade que ha desheredado el derecho hereditario.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia. El señor marqués de la HABANA pide una nota de la recaudacion de los impuestos establecidos por el capitán general de la isla de Cuba, y anuncia que se propone más adelante tratar á fondo estas cuestiones. Dice que siente hablar de ello, porque no puede separar lo que le es personal de lo que es general en las cuestiones de Cuba; pero que desea que el gobierno haga lo necesario para

llevar la tranquilidad al ánimo de los habitantes de Cuba, alarmados hoy con las disposiciones del general Jovellar.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que la derrama de los 36 millones de pesos ha sido reemplazada por una contribucion del 30 por 100 sobre las utilidades, y que las reformas realizadas no tienen carácter definitivo, pues se hallan en consulta en estos momentos. Por lo demás, esto es, por lo que respecta á la interpelación anunciada sobre los asuntos de Cuba, dice S. S. que el gobierno entiendo que no es este el momento oportuno para explicarlas.

El señor marqués de la HABANA dice que el día anterior pidió antes de anunciar su interpelación que la derrama de 36 millones se habia convertido en una contribucion sobre el 30 por 100, y que las reformas no tenían carácter definitivo, no habria hecho ciertas intenciones.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que si el señor general Concha hubiera querido eritar sus preguntas, pudo haberlas particularizadas al principio, que lo habria satisfecho en el acto.

Entrándose en el órden del día, se pasa á discusion el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley aumentando la subvencion á varias empresas de ferrocarriles.

Le impugna el Sr. RIBÓ.

El señor ministro de PONENTO le contesta diciendo que en su sentir está perfectamente claro el proyecto, sobre todo en la parte relativa al modo y forma de satisfacer la subvencion, puesto que por él se obliga al gobierno á dar mensualmente á los concesionarios de líneas ferreas el 65 por 100 de las obras ejecutadas. Respecto de la línea que debe entrar en Francia por el Pirineo Central, dice que hará cuanto esté de su parte á fin de acelerar la conclusion de los trabajos preparatorios.

Rectifican el Sr. Ribó y el señor ministro de PONENTO.

Hace uso de la palabra el Sr. BAZANALLANA (D. José), como de la comision, contestando al Sr. Ribó.

El Sr. SAAVEDRA combate el dictamen.

Contestado por la comision, se levanta la sesion á las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 18 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. PÓSADA HERRERA.

Se abrió la sesión á las tres ménos cuarto. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior y terminado el despacho ordinario, varios señores diputados piden la palabra.

El señor marqués de Vallejó y otros diputados presentan varias exposiciones en favor de la unidad católica.

El Sr. CADORNIGA pregunta al señor ministro de la Guerra si se halla dispuesto á contestar á la interpelación que el general Salamanca pensaba hacer al gobierno.

El ministro de la GUERRA dice que podia contestar en cualquier ocasion á los cargos que el general Salamanca pudiese hacer dentro de su interpelación; pero creyendo el gobierno inconveniente y poco patriótico el discutir los méritos de los generales, que todos en una diferentes cargos habian cooperado á la pacificacion del país, se negaba á contestar á dicha interpelación, y que el general Salamanca, si queria, podia satisfacer sus demandas por medio de los derechos que el reglamento le concede.

El general SALAMANCA contesta que, en vista de la negativa del gobierno á contestar á su interpelación, en la que no veia los inconvenientes que el señor ministro de la Guerra habia manifestado, puesto que, á su modo de ver, toda vez que la prensa estaba completamente cobijada por una dictadura sin igual que la impedía ocuparse de estas cuestiones, no habia otro medio de conocer los actos de los militares que una informacion parlamentaria, el viernes presentaría á este objeto una proposicion.

El Sr. LINARES pregunta al ministro de la Gobernacion si se halla dispuesto á contestar á la interpelación que hace dias anunció sobre la dictadura administrativa ejercida por el gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que está dispuesto á contestar á dicha interpelación.

El Sr. LINARES empieza su interpelación.

Examina detalladamente el estado de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Jurga con la mayor severidad y gran copia de profundos razonamientos, el criterio del gobierno en tan importantísima cuestion.

Condena su proceder en la eleccion y renovación de dichas corporaciones, felicitándose arbitrariamente á las prácticas seguidas hasta hoy, y al principio de libertad y de justicia.

Califica de tiránica la conducta del gobierno.

Sostiene que es admirable la fortuna que en todos los lances tiene el gobierno, y el desacierto que en todos ellos manifiesta.

Las dificultades, pues, añade, que existen hoy en esta materia, se las ha creado el gobierno voluntariamente.

Se ocupa de la constitucion de la Cámara, para demostrar que siendo tan dócil la mayoría y tan exigua la minoría, si el gobierno quiere resolver tan grave cuestion, puede hacerlo facilmente, hasta dándose aires de amor y respeto á la Cámara.

Pero cree, añade, que las cosas seguirán como hasta aquí, porque el Sr. Cánovas cuenta con una Cámara casi unitaria, y el Sr. Romero Robledo con una falanga lo bastante poderosa para que no se le pueda fácilmente arrear del banco azul.

Termina pidiendo la eleccion inmediata de diputaciones y ayuntamientos.

El Sr. BOMERO ROBLEDO se levanta á contestar.

Empieza diciendo que comprendia que al señor Linares no le agradaba el cambio de diputaciones y ayuntamientos afectos á su politica.

Hace una extensa reseña comparativa de la conducta seguida por el partido constitucional en el nombramiento de dichas corporaciones.

Dice que el gobierno podia, en virtud de la facultad que ejercia, haber dado una ley sobre el método que se habia de seguir en el nombramiento de estas corporaciones; pero que habia preferido que la cuestion se presentara al Congreso para que este tomase las disposiciones necesarias en el asunto.

Contestando á los temores que el Sr. Linares tenia de que desapareciera el actual gobierno, dijo que aunque así sucediera, nada importaria para la cuestion que se trataba, puesto que si el actual gobierno desaparecía otro le sustituiría, y además las Cortes estaban vigentes y eran las que tenían que decidir esta cuestion.

S. S. dice que más de 5.000 alcaldes de los nombrados por el partido constitucional, están actualmente desempeñando estos cargos, lo cual venia en apoyo de la irrevocabilidad con que se habian llevado á cabo las últimas elecciones.

El Sr. LINARES se levanta á rectificar, y dice que no se ha contestado categóricamente á la pregunta sobre si el gobierno pensaba cumplir el mandato por el real decreto que sobre este asunto se habia dado anteriormente; y respecto á algunas apreciaciones expuestas por el ministro de la Gobernacion, dice que las cree algo erróneas, y sobre todo la referente al número de alcaldes que, procedentes de nombramientos hechos por el partido constitucional, actualmente desempeñaban estos cargos, pues dice el orador: si así fuera, forse S. S. que hubiese traído esa mayoría!

El Sr. ROMERO ROBLEDO dice que el gobierno mantenía su promesa; que el modo de celebrarse las elecciones de diputaciones y ayuntamientos sería el que determinasen las Cortes des pues de discutida y votada esta cuestion.

El Sr. PONS, que durante el discurso del señor Linares habia pedido la palabra, dice que, despues del discurso del señor ministro de la Gobernacion y la rectificacion del Sr. Linares, nada tenia que decir.

El Sr. Arcau presenta una peticion de un estudiante del Instituto de Sorla, solicitando aumento de sueldo; se acordó pasase á la comision de peticiones.

El Sr. MOYANO pregunta al señor ministro de Hacienda si ahora que se ha terminado la guerra estaba dispuesto á presentar á las Cortes los presupuestos.

El señor ministro de HACIENDA dice que aunque si bien es verdad la guerra habia terminado, considerada esta cuestion económicamente, no se habia terminado, pues tenia que atender á los concenciamientos y otra porcion de cargas que inevitablemente tiene que ofrecer un ejército tan numeroso pero que, sin embargo, á las veinticuatro horas de haber recibido del ministerio de la Guerra la cifra exacta del ejército que habia de quedar sobre las armas presentaría los presupuestos, pues en lo demás estaban completamente terminados.

El Sr. SARDOAL pregunta si estaba dispuesto el señor ministro de Ultramar para admitir una discusion sobre el estado financiero de la isla de Cuba y la gestion administrativa llevada á cabo por el Sr. Ribó.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el gobierno no tenia ninguna inconveniente en abrir discusiones sobre todo género de asuntos de interés nacional, pues para eso eran las Cámaras, y que lo que el Sr. Sardoa! deseaba se discutiera en su día, dejando al señor ministro de Ultramar explicarse más su contestacion.

Pasándose el órden del día, el Sr. BATANERO combate el acta de Arcau, por la que aparece diputado el Sr. Cabré, calificada de grave por la comision.

El Sr. GIBERT combate tambien el dictamen. El Sr. SANCHEZ MILLA, presidente de la comision, defende el dictamen, procediéndose despues á efectuar la votacion nominal que habia sido pedida por los diputados que combatian el dictamen, siendo éste aprobado por 90 votos contra 37.

Después de señalar para el órden de mañana la discusion de asuntos pendientes, y leer el señor secretario una enmienda firmada por los Sres. Sardan, Cuello y otros diputados, referente á la proposicion presentada para que puedan desempeñar cargos militares los dignos que en este caso se hallen, se levanta la sesion para reanudar el Congreso en secciones.

Sean las seis y media.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

ESPAÑOLAS TELEGRÁFICAS.

Roma 17.—El gobierno español ha declarado que aceptaba el Concordato de 1861 en todas sus partes, excepto el artículo relativo á la unidad religiosa.

Se asegura que se han suspendido las negociaciones entre España y el Vaticano para la modificación de dicho artículo, y se cree que España espera nuevas proposiciones de parte del Vaticano.

Hoy ha corrido el rumor de que el Papa ha dirigido una carta autógrafa al rey D. Alfonso, habiéndole de los asuntos pendientes entre las dos potestades.

Paris 17 (noche).—Esta noche regresa á Paris el ministro del Interior.

Las elecciones se han verificado en todas partes con la mayor tranquilidad.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 66,10; el 3 id., á 105; exterior español, cupos de Enece de 1875, á 16 1/2.

En la Bolsa se han hecho:

El exterior español, á 18 1/2; interior, á 16 1/2.

Fabra.

El New York Herald dá á conocer el programa de la apertura de la Exposicion internacional de Filadelfia, tal como ha sido acordado por la comision ejecutiva del Centenario. Serán invitados á esta solemnidad el presidente y el vice presidente de los Estados Unidos, los miembros del gabinete, los jueces de la corte suprema, el Senado y la Cámara de representantes, los oficiales generales

del ejército y la Armada, los gobernadores de los Estados y territorios, la legislatura de la Pensilvania, los comisionados extranjeros, los del Centenario, las comisiones de Hacienda del gobierno, el comité ejecutivo del Centenario de las mujeres, el jurado de la Exposicion y los funcionarios de Filadelfia.

Las ceremonias deban tener lugar al aire libre; habrá sillas para más personas de las anteriormente designadas, y es probable que se hagan numerosas adiciones á la lista anterior. A las diez y media, despues de ocupar sus respectivas sillas los invitados, una orquesta de 150 músicos ejecutará los himnos nacionales de todos los países que han enviado productos á la Exposicion.

En seguida el presidente de los Estados Unidos, acompañado del gobernador de Filadelfia y seguido de una escolta militar, pasará á ocupar la tribuna de honor; la orquesta tocará inmediatamente una gran marcha compuesta para esta solemnidad por Ricardo Wagner; una invocacion al Todopoderoso, himno original de Whittier, y una cantata, palabras de Sidney Lanier, música de Bask.

Después de la cantata, el presidente de la comision del Centenario invitará al presidente Grant á abrir la Exposicion. El presidente de los Estados Unidos pronunciará un breve discurso y declarará abierta la Exposicion. En seguida se desplegarán las banderas, se dispararán salvas de artillería, las campanas se ocharán á vuelo y un coro de 600 voces cantará la alabanza de Handel. A continuacion el presidente de los Estados Unidos, seguido de la comision y de los invitados, recorrerá la gran avenida, pasando por delante de cada una de las comisiones nacionales; el cortejo bajará luego hasta el centro de Madison Hall, y á una señal dada por el general Grant, la enorme máquina Coats y todas las ruedas que de ella dependen serán puestas en movimiento.

La inauguracion de la Exposicion del Centenario habrá terminado.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Sanchez Silva, infatigable adalid de la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas, ha dirigido á *La Epoca* la siguiente carta:

MADRID 17 de Abril de 1876.

Sr. D. Antonio de Trueba.

May señor mio: Aunque nunca he querido entrar en discusion con quien oculta su nombre, voy á quebrantar mi costumbre contestando á la carta que en *La Epoca* de 15 del corriente me dirige un Vizcaíno; porque como no es esta la primera vez que V. ha enristrado la tafante pluma en defensa de las llamadas libertades, valgo privilegios, de las Provincias Vascongadas, distingo yo á la legua los elocuentes asertos del Sr. D. Antonio de Trueba.

No desmentec de las anteriores la carta que contesto; pero á decir verdad, es más larga que sustanciosa, y me atrevo á rogarle que en lo sucesivo sea ménos difusa.

Las únicas ideas que encierra la carta de V. son cosas de guerra; mi proposicion cuando dije en el Senado que ni Victoria ni Bilbao tienen por la ley los fueros de sus respectivas provincias; y tambien al negar mi aserto de que el fuero de Vizcaya fuere dado en 1342.

Pues allá va mi réplica. Con motivo de un artículo que escribí contra la obra titulada *Defensa histórica, legislativa y económica de Vizcaya*, por D. Pedro Navia de Salcedo, tomé V. la pluma y escribí contra mi un furioso folleto, cuyo título es: *Defensa de un muerto, atacado por el más lentísimo Sr. D. Manuel Sanchez Silva*. Hé ahí D. Antonio de Trueba, archivero y cronista del señorio de Vizcaya, Bilbao 1865.

En la página 33 de este folleto se lee la siguiente sobre Bilbao, Orduña etc.

«Las villas y ciudad no concurrirán á la reforma del fuero, ni pretendieron concurrir y fés por la sencilla razon, de que las villas y ciudad tenían el fuero de Logroño y algun otro, y se acogían por las leyes generales del reino, y por consiguiente no tenían derecho ni necesidad de tomar parte en la ordenacion de un Código que no habia de regir en ellas, y así lo reconoció el «Chancillería de Valladolid.»

Sr. Trueba, está V. cogido en su propia red; y al leer esto no tome unos glómbos de sonaja, viéndose arrollado el vizcaíno por el Sr. D. Antonio de Trueba, cronista (más ménos) del señorio de Vizcaya, como que le dé un ataque cerebral.

Esto es un gran capote para V., más lleve lo paciencia y un castigo de lo mucho que se ha divertido conmigo, procurando lastimar mi amor propio, hasta en sus novelas y cuentecillos. Berberia V. haber escarmentado desde que recibí otro kap-hona. Sostenia V. antaño que los archivos de Vizcaya siempre se habian abierto para todo el que quisiera consultar sus oráculos, y se le recordó que cuando de real órden fué allá el magistrado Sr. Prieto, tuvo que mandar abrir de oficio con un hacha las puertas del archivo de Guernica, donde lejos de hallar fueros legítimos, originales y aprobados por los reyes, no encontró más que telas de araña.

La segunda proposicion es que el fuero de Vizcaya fué dado por primera vez en 1312 la senté y la sostengo como cierta, porque fué la primera ley en que se estableció el fuero y no consta cuáles pudiera tener antes Vizcaya. Lo que sí consta es que Don Alfonso XI, diez años antes, en 1322, era señor de Vizcaya, y de consiguiente debió nombrar á D. Juan Nuñez de Lura en 1342 que tomó posesion del señorio. ¿Dónde está la anterioría del condado?

Me compra V. con Balahan por la discordancia de este entre sus propios asuncimientos y las palabras que pronunciaba por disculpacion Divina superior á su voluntad; pero no me dice V. lo que hizo la barra. No crea ser tan fuerte como V. es historia sagrada; pero tengo entendido que la barra habló y que lo hizo extremecida viendo delante de sí un ángel armado de una espada, la espada de la justicia.

¿Y qué fué lo que dijo la barra? No lo recuerdo. Pero volviendo á Balahan dijo que V. se parece á

el mucho más que yo, pues yo nunca me he con-

trabado y V. se conatada hoy con lo que sintió y escribió en el año de 1865. Hágase V. la fineza de firmar las cartas que dice se propone dirigirme, y no me atormenten más con cédulas y crónicas. Hablamos de documentos más modernos. Con la paz de Bayona, por la que en 1795 congreso España a Vizcaya, con la ley de 6 de Agosto de 1811 dada por las Cortes en Cádiz aboliendo los Señorios; con el decreto de 29 de Octubre de 1841 dado por el regente del reino duque de la Victoria, aboliendo los privilegios vascongados, y con todo lo demás que ha ocurrido recientemente, tiene V. materia bastante para entretener su pluma. Mire V. que si insiste en llevarme a tiempos antiguos, he de llegar yo hasta aquellos en que un duende llegó con una infanta, y engendró a Juan Zúñiga, primer Señor de Vizcaya, y las gentes que hoy están muy increíbles; se refieren de la mitología vascongada.

Concluye asegurando a V. que, si bien no tengo la estimación de conocimiento personalmente, le aprecio por su buena fama y por su merecido reconocimiento literario, desde ahora me ofrezco a sus órdenes afectísimo servidor Q. B. S. M.—M. Sánchez Silva.

Sobre la misma cuestión de los fueros copiamos de nuestro ilustrado colega *El Parlamento*:

Para que el sentimiento general de la nación respecto a los fueros vascongados pueda tener datos en qué fundar su justísima petición, seguimos la tarea que nos hemos impuesto, dando a conocer algunas que, por la autorización de su origen, no pueden ser controvertidas.

Tomamos estos antecedentes de un precioso libro escrito por los señores marqués de Montosa y Marriane.

Empezaremos por Vizcaya:

DURANGO. Este es la primera que se presenta por la antigüedad de su fuero; se supone este otorgado en 1150 por Sancho VII de Navarra. El primer conde de Durango que cita la historia, se llamó D. Sancho Estuñiga Ordóñez, y se cree murió en la batalla de Arrigorriaga, que mandó don Lope Zúñiga. En 1179, ó 1180 según otros, hubo Sínodo en esta villa, que celebró el obispo de Calahorra, D. Rodrigo de Cascaste. Por este tiempo otorgó Sancho el Sabio de Navarra nuevo fuero, el cual integro consta en las *Noticias históricas de Llerena*. Este fuero fué confirmado en 1373 por el infante D. Juan, y la reina Católica, como Señora de Vizcaya, le juró personalmente el 19 de Septiembre de 1463. En las Juntas de Guernica tiene el tercer voto.

VALMORERA. Se fundó esta villa en 735. Su primer señor fué don Lope Sánchez de Mena, que otorgó esta villa, con permiso de su hijo don Diego Lopez, en 1139, el fuero de Logroño. Posteriormente fué confirmado en 1234 por don Diego Lopez de Haro; en 1258 por San Fernando; en 1284 por Alfonso el Sabio; por don Sancho el Bravo y Alfonso XI en 1324, y por don Pedro en 1351; pero este rey añadió: *en la parte que no estuviere en contradicción con el Ordenamiento de Alcalá y las leyes hechas en las Cortes de Valladolid de este mismo año*. La última confirmación de este fuero la hizo Felipe II (mediante 18.000 maravedises), y ocupa el séptimo lugar en las Juntas de Guernica.

ORDUÑA. Esta es una de las poblaciones más antiguas de Vizcaya; se hace mención de ella por Sebastian, obispo de Salamanca, refiriéndose al año 866. Don Diego Lopez de Haro otorgó a su Consejo el fuero de Vizcaya en 1228. Este fué confirmado por Alfonso el Sabio en 1256, que más adelante confirmó don Tello. Don Enrique IV dispuso que el tributo anual de Orduña, por 55.000 maravedises, se pagase por la Tesorería como cabeza de partido, pero no como real alcabala. Los Reyes Católicos la concedieron el título de ciudad en 1477. Tiene el cuarto asiento en las Juntas de Guernica.

BIAZZO. Hay quien supone que esta población es la Flavio Bida de los romanos. D. Lope Diaz de Haro y su mujer doña Urraca, en 1236, la concedieron el fuero de Logroño. Los Reyes Católicos concedieron a Bermeo el titular cabeza de Vizcaya, y por eso quizá tiene el primer lugar en las Juntas de Guernica.

ORONDUÑO. Tavo fuero otorgado por D. Lope Diaz de Haro, y en 1304 por D. Diego Lopez de Haro, pero no se puede fijar cuál sea este fuero. Tiene el vigésimo voto.

LA NESTORA. Fundada por D. Lope Diaz de Haro, obtuvo el fuero de Vizcaya, y más adelante el de Logroño, últimamente confirmado por don Felipe II.

Mañana seguiremos apuntando estos datos de la historia local de los fueros, y examinados, deduciremos más oportunamente las consecuencias que de ellos se desprendan.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra al teniente general D. Manuel Lasso.

Otros, relevando al mariscal de campo D. Domingo San Martín del cargo de segundo cabo de la capitania general de Navarra, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Gaspar Gobi.

Otros, concediendo a los brigadieres D. Antonio Rojas y D. Rafael Garrido la gran cruz del Mérito militar; de la designada para premiar servicios de guerra.

PAGOS.—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para mañana, de diez a doce de la tarde:

Amortización de 1875, números 372 al 381 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1875, bolas 82, 83, 84 y 85, últimas de sorteo, números 701 a 710, 301 a 310, 261 a 360 y 221 a 230 de señalamiento.

La Tesorería central satisfará hoy a la misma hora las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números 1.604 y 1.605 de presentación y 404 y 405 de sorteo para el pago, importantes 18.615 pesetas; y las de la emisión é igual vencimiento de 1875, señaladas con los números 99 y 100 y 201 al 205 de presentación, y 199 a 205 de sorteo para el pago, importantes 9.195 pesetas.

En una casa del término de Cártama entró un hombre el jueves con fines poco honestos, y como la mujer que allí vivía resistiera a sus deseos, vióse acometida por el infame huésped, que la degolló inhumanamente. El criminal ha sido preso.

Se crea en los pueblos de la Marina que se ha perdido más de la mitad de la cosecha de pan, efecto de la nieve que ha caído estos días.

Dios *El Eco de Navarra* que cinco carlistas no presentados a indulto vagan por el monte de Iseo robando a cuantos pasan por aquellos contornos. Uno de estos días intentaron penetrar en el pueblo de Sada, lo que no consiguieron en vista de la actitud del vecindario.

Circular en Santander algunas letras falsas, habiéndose fijado los estafadores principalmente en la casa de los Sres. Vidal y Quadras, hermanas, de Barcelona, pero padeciendo en los giros el descuento de escribir Quadras con C.

En las provincias de Ciudad Real y Badajoz continúa haciendo estrago la langosta.

En la acción de caja de la administración de Valladolid se ha encontrado un descubierto de 48.000 pesetas, según dice un periódico. Es notable la frecuencia de estos hechos.

Dice el *Diario de Husca* que el brusco cambio de temperatura que se ha experimentado en aquella comarca producirá el funesto resultado de que se pierdan las cosechas de cereales y la de hortalizas.

El señor ministro de Fomento ha dictado las órdenes oportunas para que se gire la suma de dos mil duros a la provincia de Córdoba para la extinción de la langosta.

Se ha concedido autorización para la publicación en esta corte de un periódico que será defensor del catolicismo.

El marqués de Sardiná combatirá los presupuestos, haciendo con este motivo un examen detenido de las medidas financieras de más importancia adoptadas durante el período revolucionario.

En la semana próxima tendrá lugar en casa del Sr. Sagasta la anunciada reunión que debió celebrarse ayer, en la cual se tratará de la marcha que ha de seguir la minería en los debates de la Constitución.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento privilegio de invención durante quince años de una señal por la cual se conocerá inmediatamente el domicilio de los niños perdidos, y se identificarán los cadáveres de las personas que fallecieron repentinamente.

El conocido dibujante Sr. Luque prepara un cuaderno de caricaturas con el título *La Exposición para venir*.

En algunos círculos se asegura ayer tarde que el ministro de Hacienda propondrá a las Cortes el pago de la tercera parte de los intereses de la deuda, sin perjuicio de un acuerdo con los acreedores.

Hemos oído decir que la sabida del 2 por 100 en la contribución territorial no tendrá carácter permanente, sino el de recurso extraordinario, mientras duren las obligaciones extraordinarias de guerra.

El ministro de la Gobernación, contestando ayer a la interpelación del Sr. Lizaso, ha manifestado que se procederá a la elección por sufragio de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales tan pronto como estén votadas las leyes orgánicas que han de discutirse inmediatamente después que termine el debate sobre la Constitución.

Un periódico serio y de gran circulación en toda España, el *Diario de Barcelona*, publica, bajo el título de *La Langosta*, una carta de Madrid firmada con la inicial V., que termina con el siguiente párrafo:

«No desprecien ni olviden los hombres exóticos de estos tiempos que la sabiduría antigua considera a la langosta como plaga providencial, enviada por Dios a los pueblos que merecían castigo; y si no temiésemos que se nos acabara de facturar, ya que de ignorantes no podemos escapar los hombres de convicciones religiosas, añadiríamos, en conclusión, que sobran razones de fe para considerarlo en los tiempos presentes, pues *personas respetables han leído bajo las alas de la langosta que devoró el año pasado las cercanías de Madrid, en claros y perceptibles caracteres, Dios ira... ira Dei.*»

Los ricos regalos que le han hecho en Cuba a la hija del general Jovellán, con motivo de su enlace, se evalúan en más de 100.000 duros.

Ayer se ha circulado la orden a los gobernadores de las provincias rebeldes, y a los obispos recordando el urgente cumplimiento de la anterior, en que se pedían antecedentes de los caros que se fueron a la facción.

La gran nevada que ha caído en la provincia de Albacete ha dado muerte a la langosta, que se encontraba en estado de mosquito.

Al pedir ayer en el Congreso al marqués de Sardiná los antecedentes y datos sobre la misión que ha desempeñado el Sr. Rodríguez Rabi en la isla de Cuba, ha manifestado que si no contesta afirmativamente el ministro de Ultramar a su pregunta, usará de su derecho de diputado en otra forma, para que se discuta este asunto.

El punto principal del discurso que hoy pronunciará el Sr. Ulloa en el Congreso, es el de si debe ó no considerarse vigente la Constitución del 69.

Lesmos en *La Tribuna*: «La Istanía a San José, que ya siendo tan productiva, como que anoche ascendía a 35.270 rea-

les, según lo reza *El Siglo Futuro*, está siendo hoy lo que hace años fué la famosa letanía laurentina, publicada por los periódicos neos, un medio, como otro cualquiera, para contarse los carlistas.

Porque, recordarse bien, tras aquella letanía vinieron las juntas ó comités tradicionalistas; tras ellos, una organización carlista formidable, y como resultado de todo, un verdadero ejército faccioso, cuyo exterminio tantos raudales de oro y sangre ha costado a España.

Ciertos manejos deben ahogarse en su cuna; y a ciertos elementos hay que atarlos corto.

En una procesión de júbilos que se verificó en Mérida, fué víctima del entusiasmo religioso de alguno de los procesionistas, un pobre niño que, en el acto de pasar la procesion, cruzó la calle, olvidándose en su precipitación de quitarse la gorra. El agresor la emprendió á botetadas con el pobre criatura, lo que produjo general indignación.

Ha sido aprobada una propuesta del director de caballería reduciendo a 500 hombres la fuerza de cada regimiento, formando uno nuevo con cuatro de los escuadrones de cazadores y disolviendo los cuatro restantes.

En los primeros días de Junio debe inaugurarse en Barcelona el magnífico teatro que se está construyendo en aquella capital y que llevará el título de Buen Retiro.

Según escriben de algunos pueblos de la provincia de Valencia, la tormenta que ha descargado en la parte de la ribera del Júcar, ha causado perjuicios de consideración, especialmente en Carcagente y Aleira, donde una nube de piedra hizo grandes estragos en las hojas del moral y en los frutales.

Han empezado á reunirse las secciones del jurado de la Exposición para ocuparse de los cuadros que han de ser premiados.

Trata el municipio de Alcañices de elevar una exposición al Gobierno con objeto de conseguir se habilite la aduana de aquella ciudad para la exportación de cereales.

La epidemia variolosa que se ha desarrollado en Cádiz parece que se ha retradecido bastante en los últimos días.

El servicio de las líneas telegráficas se encuentra muy retrasado entre Andalucía, Cataluña, Aragón é internacional vía Canfranc; las demás funcionaban bien.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos promoviendo á la plaza de presidente de Sala del Tribunal Supremo, á D. José María Cáceres y Robles, magistrado del mismo tribunal, y esta vacante á D. Alejandro Benito y Avila, presidente de la Audiencia de esta corte.

Otros, nombrando presidente de la Audiencia de Madrid á D. Federico Guzman y Mayadau, que lo es de Sala de la misma, y promovido á esta plaza á D. Antonio María de Prida y Sanchez.

Otros, nombrando magistrado de la Audiencia de esta corte á D. José de Gernica y Diaz, y para igual plaza en la Audiencia de Burgos á don Gonzalo de Córdoba y Cerdida, abogado fiscal de la de Madrid.

Relacion de cinco títulos de marques y tres de baron suprimidos con arreglo al real decreto de 28 de Diciembre de 1846.

GUERRA.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar al teniente general D. José Lemery é Ibarrola, á los señores conde de Tejada y D. Lorenzo de Cuenca y á los diputados D. Manuel de Amargosa, D. Alejandro Shea y Saaveira y D. German Gamazo y Galvo.

Circular dejando en suspenso la admisión de enganches y reenganches con las condiciones que previene la real orden de 29 de Marzo próximo pasado.

GOBERNACION.—Real decreto mandando proceder á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de la Capital, provincia de la Coruña.

HACIENDA.—Real orden declarando inprocedente la vía contenciosa administrativa deducida á nombre del ayuntamiento de Alconchel, contra la real orden de 1.º de Mayo último, que resolvió varios extremos referentes á los aprovechamientos y retención de gravámen de 13 dehesas pertenecientes á la condesa de Salent, sitas en aquel término.

Éste número de transacciones se verificaron durante la hora oficial de la Bolsa de ayer.

El consolidado interior se mantuvo sin oscilación sensible de 16,30 á 35 y viceversa, y se publicó esta renta á 16,42 1/2, 30, 25, 30 y 32 1/2 al contado y á fin de mes, y á 16,55 y 42 1/2 á fin del próximo.

El exterior se publicó á 16,60 y 30.

Los billetes hipotecarios del Banco de España á 103,00.

Los bonos del Tesoro, sostenidos, se cotizaron á 99,75 los de la primera emisión, y á 99,70, 80 y 75 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles, con poca demanda, se publicaron á 30,30 y 15 las viejas, y á 25,80, 75 y 90 las nuevas.

Las acciones del Banco de España ganaron un medio por ciento y se cotizaron á 180,50.

DESCUENTOS.

Cupones de los tres últimos semestres, 58. Id. exteriores no convenidos, 59. Id. id. convenidos, 61. Id. de bonos, último semestre, 19 1/2. Valores amortizados, 30. Cupones, 30.

Después de la hora oficial siguió la misma calma, si bien á última hora se animó un poco, y volvió á repugnarse á 16,30 á fin de mes.

En el Bolsa de la noche se hicieron también pocas operaciones, y solo había dinero á 16,25 y 27 1/2 y á 16,30 papel.

El notabilísimo pianista Sr. Power ha anunciado para el viernes 21 del actual un magnífico concierto

que se verificará en el salón de la Escuela nacional de música.

He aquí el programa: Primera parte.—1.º *Adagio y Allegro con brío* del irio en mi b. op. 33, para piano, violín y violoncello, por los Sres. Power, Amato y Berner, Beethoven.

2.º *Cavatina de Sonnambula*, por el Sr. Castro, Bellini.

3.º *Andante* de la Sonata en si b. para violoncello y piano, por los Sres. Gernar y Power, Mendelssohn.

4.º *Wals de Brunnar*, para piano, por el autor, Power.

5.º *O Donce Etoile*, romana de la ópera *Tamandass*, para violín por el Sr. Amato, Wagner.

Segunda.—6.º *Concerto* en si b. para piano, con acompañamiento de doble cuarteto y piano, por el autor Power.

7.º *Allegro andante—Finale*.

8.º *Two cello motives de Oberon*, *Proceio y Freyhold*, de Weber, para dos cellos por los señores Beck y Power, Lyberg.

9.º *Romanza de Dincora*, por el Sr. Castro, Meyerbeer.

10.º *Melodía* para violoncello, por el Sr. Miróck, Hunt.

11.º *Galop de Concerto*, para piano, por el autor, Power.

Los billetes al precio de 20 rs. se expenden en los almacenes de música de los Sres. Romero y Vidal, y en la portería del Conservatorio.

En el teatro de la Comedia, se pondrá en escena esta noche por primera vez la comedia nueva en tres actos titulada *Epilogo de una historia*.

Ya están impresos y puestos á la venta los ejemplares del sainete en un acto y en verso, titulado *Horca de consulta*, original del aplaudido escritor D. Vital Am, y estrenado con tan bueno como justo éxito, en el teatro de la Comedia en la última temporada.

En la noche del próximo viernes se pondrá en escena en el teatro de Jovellanos, por 50.º vez la popular zarzuela *La Mascaína*, de los Sres. Ramon Carrion y Caballero, á beneficio de los autores de dicha obra.

En la misma noche se estrenará la parodia titulada *El Marcellín*, escrita por un aplaudido actor.

Dados estos antecedentes, es de suponer que el público acudirá al teatro de la Zarzuela en la noche del viernes, manifestando una vez más las justas simpatías que le merecen los referidos autores.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

Anuario del observatorio de Madrid.—Año XIV.—1875.—Madrid: imprenta de Miguel Ginesta.—1 vol. en 8.º de 494 págs.

Amanaque de la «Gaceta industrial» para 1875.—Año segundo.—Madrid: imprenta y fundición de Manuel Tello.—Un vol. en 4.º de 112 págs.

ESPAÑA.—COTEACION OFICIAL.

Table with 3 columns: Item description, Día 17, Día 18. Includes entries like 'Bolsa de valores', 'Bolsa de mercancías', etc.

CAMBIO.

Londres, á 26 días fecha, 82,25. París, á ocho días vista, 5,07 1/2.

SANTO DEL DIA.

San Vicente y San Hermógen, mártires, cuartos.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde empieza la novena del Santísimo Sacramento, con la solemnidad de los días anteriores á las diez y seis más gran solemnidad, que producirá D. Vicente Carrion y Caballero, con la asistencia de los señores D. Vicente Rosalín, terminada con solemnidad.

al asnoche, habrá ejercicios en Monserat, Loreta, Gratia y en San Jacinto, se hará la Duodécima del Patrón San José, predicada por D. Pablo Lozano.

Plaza de la corte de María. Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitación en la Salera Real, á la de las Victorias en Loreta.

TEATROS.

TEATROREAL.—A las ocho y media.—Función 3.ª de abono.—Torno 3.º, parte 1.ª.

ESPAÑOL.—A las nueve de la noche.—Función 2.ª y última de abono.—Torno 3.º, parte 1.ª.—Beneficio de don Juan Camácer.—Flore de un día.—De acaño quince minutos.

ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Función 4.ª de abono.—Primera serie.—Torno 1.º, parte 1.ª.—El barbero de Lavapiés.—Tercer acto.

APOLO.—A las ocho y media.—El barbero.—La familia improvisada.—Bata.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Replica de una Victoria.—Una cosa sin comedia.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Dos y tres.—El manejo de capote.—Que retrata los vicios.—El mundo es un teatro.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Un padre.—Una idea febril.—En busca de mí mismo.

MARTÍN.—A las ocho y media.—El Juramento.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Luz de la noche.—Salón del Consejo.—Toro.—A las nueve de la noche.—Concierto de don Pablo Barbero.—Primera parte.—Orquesta de 121 instrumentos y el primeros por los Sres. Villa, de Arce y Barbero, (Sopra).—«Le Cornillon», por la añorada Paolino, (Bater).—Segunda parte.—Concierto de violín, por el Sr. Villa, acompañado por el Sr. Barbero, (Scriot).—«Don Carlos», de Verdi, «Transcripción de concierto» por el Sr. Barbero, (Clav).—Segunda parte.—Tercer acto.—Concierto de violín y piano, por los Sres. Villa, Espinosa y Barbero.—«Allegretto motte moderato».—«Andante cantabile».—«Aller-estó me non troppo» (Thalberg).—Tercera parte.—«Selvato pastoral», por el Sr. Barbero, (Percut).—«Romanza de la «Faveria»» por el Sr. Conda, (Dozavet).—Fantasía de «Dincora», para cuarteto y piano, por los señores Villa, Espinosa, Toró, Vidal y Barbero, (Vilas).

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO.

Estimado por José Gervasio Corrae, Gatos.—Madrid.

SOLFEO Y PIANO.

Das profesoras de solfeo y piano dan lecciones en sus casas ó en las de las señoras que quieran aprender la música y desean utilizar sus servicios.

Darán razón en la Consistoria Española, calle de Santiago, número 2.

NOMASTOS HELICINA VEGETAL.

Curación rápida y segura de toda clase de tocos por pertinaces y rebeldes que sean, curación de catarrales en 24 horas. Jarabe á 12 rs. frasco, pastillas á 12 rs. cada y píldoras á 12 rs. cada. Excito seguro. Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Puente de Serrano, 24. (Ag.)

VILLALON.

Perfumista de S. M. FUENCARRAL, 29, PERFUMERIA.

CREMA EMPERATRIZ.

Blanquea, suaviza y hermosea el cutis. Precio, 6 rs. cada, y tarros desde 10 á 40 reales.—Ag.

CASA MAYOR, JUGUETE COMICO

en un acto y en prosa, original de don José M. Anglada Saavedra. Solo y encarnamiento, juguete cómico en un acto y en verso, original del mismo autor. Se vende en las librerías de D. Alfonso Duran, Carrera de San Jerónimo; de D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; de los hijos de Pá, Jacometreza, 44; de Morillo, calle de Alcalá, y en la administración de El Globo, calle de los Caños, número 1. En provincias, en casa de los correspondientes de la Administración Literario-dramática.

DESENGAÑO, 10. LA SOLEDAD EFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES. Despacho, día y noche. 1 8 12 15 20 22 25 28

CINTURON CONFORTANTE DE VENUS.

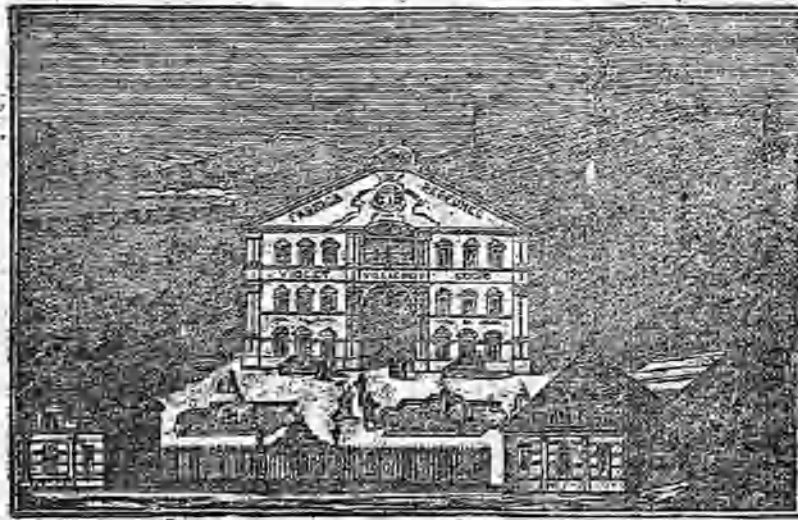
Para usarlo por veinte días para curar las relajaciones de caderas, flajes y desorden de la matriz, logrando desahogar las venas que motivan la esterilidad. Véndese en las farmacias y droguerías correspondientes del licenciado Casallo y Galdaroz. Pedidos y correspondencia á D. M. C. Meson de Paredes, 9, principal, Madrid. Se venden por correo al punto donde se indican.—(Ag.)

AGUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y en las párpados, manchas, ríes, catarros y herpes que se curan en pocas días. Frasco, 14 rs. y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Puente de Serrano, 24 (barrio de Salamanca). (Ag.)

GRAN PERFUMERIA Y PELUQUERIA.

CASA FUNDADA EN 1834.



VISTA EXTERIOR DE LA GRAN FÁBRICA DE PERFUMES DE VIOLET, EN PARÍS.

OCHO MEDALLAS DE PREMIO.

VILLALON, SÓCIO.

Fuencarral, 27 y 29, Madrid. (Ag.)

MUNECA FINAS,

vestidas y desahadas, con pelo y movimiento de cabeza, á precios baratísimos. París: Mad. Thomas, rue de Saint-Martin, núm. 7. Madrid: A. Vega, Duxar de Juguetes, calle de Hortaleza, núm. 19.—Ag.

11, PLAZA DE BILBAO, 11. ALMACEN DE QUINCALLA Y FERRETERIA.

Se acaba de recibir un lote de artículos en traspaños, salidas y paños para porteros; lo hay igualmente en toda clase de herrajes y artículos para chimeneas y tapaderas.—Precios módicos. (Ag.)

PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN SU CLASE. DEPÓSITO DE ROPAS.

PROCEDENTES DE LAS CASAS DE PRÉSTAMOS Y QUIEBRAS. Se vende ropa casi nueva hecha en las mejores manufacturas de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir, levitas, fracs, saquitos tricot y casaca. También se alquilan y cambian. SILVA, 22, TIENDA.

VINOS ESPECIALES DE MESA. VALDEPENAS SUPERIOR.

Precio, á 2, 2 1/2 y 3 reales botella.—Comun, á 26 reales arroba. DEPÓSITO, HILERAS.

TARJETAS AL MINUTO.

Ciento, 8 rs.—Cincuenta, 5 rs.—Veinticinco, 3 rs. Litografía de M. Rodríguez, calle del Arsenal, núm. 27, al lado de la plaza de San Ildefonso. Se remite á provincias por medio real de aumento, pago adelantado.

Perfumeria francesa, inglesa, alemana y Estados Unidos, lo más selecto para el tocador.

Toda clase de obra de peluquería.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura gineína que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copálba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARÍS en casa de los señores Fumourre-Albospayres, 78, boulevard Saint-Denis.

Sobre cada frasco exigense las dos etiquetas siguientes.



LOCAL.

Se alquila uno en 150 rs. mensuales, propio para almacén ó taller, en la calle de San Blas, núm. 5, próximo á la estación del ferrocarril del Mediodía. En el cuarto principal de dicha casa están las llaves, é informarán.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA,

EN LOS CAMPOS ELISEOS TERRENOS EN VENTA. Participación que comprende las bases, plaza de toros, etc., etc. Cam. de la Concepción Gerónima, núm. 18, segundo, informarán.—Valladolid, Santa Ana, 7.

PENDIENTES CRIOLLAS.

Los mejores recibidos negros, formas redonda y oblonga, lisas y talladas. Todos ellos con el arte de plata dorada. MONTEA, 11, PORTAL DE LA BOTICA.

LA GUERNALDA

Periódico quincenal, dedicado al bello sexo. Álbums de dibujos para toda clase de labores.

Coleccion de medallones, letras y sellos de todos tamaños para bordar á realce, etc., y á lápiz. Dibujos para crochet, canamazo, malla, cromo, encaje inglés, y algunos en colores.—Figuras iluminadas y patrones.—Tercio ameno é instructivo, ilustrado con grabados.—Revistas de teatro y de modas.—Música.—Anuncios.—Reserva por cuatro siglos de valor y billetes de la lotería de Navidad. Esta publicación, en la qual se refundieron por los años 1867 y 1868 los periódicos analógicos La Fantasia y La Mariposa, y en 1872 El Museo Artístico, es la más útil y económica para las familias y los colegios de señoras. É indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece grandes ventajas.—Precio en Madrid, 4 rs. al mes; provincias, 14 rs. trimestre; 25 semestres, 50 al año; Extranjero y Ultramar, 80 rs.—Álbums sencillos, 8 rs.—Suscripción al año al periódico, con cuatro álbums, 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.

EPISODIOS NACIONALES, por Fern. Galdós.—Relaciones históricas-novelas de los sucesos más notables acaecidos en España á principios de este siglo.—5 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías y en la Administración de LA GUERNALDA, Barco, 2, Madrid.

BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19. Un 30 por 100 más barato que en cualquier otro establecimiento se encuentran en este bazar juguetes de todas clases, especialmente en muñecas finas, vestidas é desnudas, con pelo y movimiento de cabeza, jugos de sociedad, variedad de marcapape, estatuas, candeleros de varios sistemas, objetos de capricho, de escritorio, de escritorio, de mesa. Precio 5/6. Hortaleza, núm. 19.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y ájico blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada común de nuestro Jugo anti-gastralógico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocas días el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 24 rs., Ruda, 14, botica; Puente de Serrano, 24. (Ag.)

6 reales con casco. BODEGA. Ullera, 7. Lecanda. Vino fino de mesa procedente de plantos de Chateau Margot.

DINERO.—SOBRE PAPELETAS DEL Monte de Piedad, alhajas, papel del Empré y adelantos de paga de las clases pasivas. Corredera baja de San Pablo, 12, principal.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra, Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3.

FOLLETIN.

EL JURAMENTO DE MAGDALENA.

Bernabé hizo señas á Magdalena para que se sentase. Iba á pasar á su lado, y pedía verla. No la vió. Consagrada toda su atención á su carta, rompió los sellos para abrirla, y sacó del sobre un paquete de billetes de banco. Impaciente por contarlos, sus dedos febriles dejaron caer el sobre. Gaudoin salió á la calle. Magdalena señaló á su hijo el papel que estaba en el suelo. —¡Cógelo! Perico obedeció y llevó el sobre á su madre. Ya era tiempo. Gaudoin entraba de nuevo en el patio. Bernabé le vió en seguida. Apartó á Magdalena, y volviendo la espalda á la ventana, —¡Ea é!—dijo.—Si nos ve, todo se ha perdido. Mira V., pero con precaución... Gaudoin se había apercebido de su imprudencia. Con paso precipitado recorrió el patio mirando á todos lados. Parecía poseído de terror. —¡Qué hace!—preguntó Bernabé sin atreverse á volver la cabeza. —Bueno,—contestó Magdalena,—le que tengo en la mano. —Eso prueba que ese sobre puede comprometerle. ¡Ya cayó! A los pocos momentos Gaudoin recobró la tranquilidad. Por aquel patio entra y sale mucha gente. El sobre habría sido hecho pedazos por los pisotones de los transeúntes. ¡Quién había de leer aquel sobre! Estas reflexiones se hizo sin dudar Gaudoin. Los que le escuchaban le vieron salir. Cuando se convencieron de que no volvería, Bernabé dijo á la viuda de Michaud:

—¡Llegó el momento de obrar! Vamos á la lista del correo. Magdalena no le escuchaba. Inmóvil y pensativa, con la vista fija en las palabras escritas en el sobre, murmuraba: —¡Me parece que conozco esta letra! XXI. El cabo de año. El plan de Bernabé era por demás sencillo é ingenioso. Consistía en presentarse al empleado de la lista del correo y decirle cortésmente: —Ha entregado usted una carta certificada á M. Gaudoin... Hágame V. el obsequio de decirme el nombre de la persona que le envía el dinero. En el registro debe constar... La cosa pasaba muy fácil, pero no lo era. Bernabé no sabía que el correo guarda los secretos que le confían. Trabajo le costó al empleado convencerle de ello. Quiso Bernabé que Magdalena insistiera. ¡A ella no se lo habían de negar! A Magdalena le dieron igual respuesta. Era imposible. En vano apelaron al director. Este no tenía facultades para complacerles, y era necesaria una orden del juez. Bernabé se retiró cabizbajo. —Bastante hemos adelantado,—dijo. Magdalena había escuchado atentamente las razones del empleado. —El sobre,—dijo,—lleva el sello de Nancy. Voy á enviárselo á M. Raynal, y á contarle lo que pasa. El alcanzará el permiso necesario. Aquella noche escribió, y se volvió con su hijo á Mulbona. Indicó al abogado en su carta el itinerario que iba á seguir, para que le contestase, y le anunció que á mediados de la semana próxima iría á visitarle. No había recibido respuesta alguna, cuando regresó á Epinal. Al momento, corrió á ver al abogado. —Esperaba á V.,—dijo éste, después de salu-

darla;—y no he perdido el tiempo como V. verá. Aquí está el sobre, que no nos sirve para nada. —¡Cómo!—exclamó Magdalena.—¡V. no ha podido adquirir esas noticias! —No,—dijo Raynal.—La carta ha sido enviada, según consta en el libro, por un Sr. Raimbaut, domiciliado en Nancy, calle de Saint-Dizier, número 97. —¡Y qué!... —No existe tal individuo. Tres personas hay en Nancy del mismo apellido, pero no es ninguna de ellas. El administrador de correos no ha reconocido á ninguna de ellas. —¡Luego el administrador recuerda las señas del que certificó la carta! —De un modo vago. Dice que era un hombre alto. No pudo verle la cara, por ser hora avanzada de la tarde cuando llevó la carta. Tenía levantado el cuello del gabán y calado hasta las cejas un sombrero de muchas alas. —Entonces, ¿cómo pudo declarar que ese Raimbaut no es alguno de los que viven en Nancy? —Los Raimbaut de Nancy son pequeños y viejos. El desconocido era alto y joven. Magdalena estaba desconsolada. —¡Otra esperanza perdida!—exclamó. —¡Paciencia!—repuso el abogado.—La justicia, como nosotros, desea descubrir la verdad. Todos los administradores de correos han recibido la orden de vigilar á cualquier persona que certifique una carta para Gaudoin y avisar al punto á la administración general. Sabíase que la cantidad que últimamente habían remitido á Gaudoin, ascendía á dos mil francos. —¡Mucho dinero es,—dijo Magdalena.—Le durará mucho. —¡Quién sabe! Es jugador. La policía no le perderá de vista desde ahora. Está actualmente en Hamburgo jugando. Rogad á Dios que pierda, y pronto tendremos noticias suyas. ¡Pasará V. algunos días en Epinal! —Sí,—respondió la viuda;—pero antes tenemos que ir á Vittef. Pasado mañana es el aniversario de Juan. Todos debemos ir allí. Iré á buscar á mi hijo. —A propósito,—dijo Raynal,—Lazarillo tiene

que decir á V. no sé qué cosas respecto á la tutela. Hoy me mandó á decir cómo podría escribir á usted. Cuando V. vino iba á contestarle... Con que ya no le contesto porque es inútil, puesto que usted va á verle. ¡Un beso de mi parte á Jasilla! —¡Ay!—dijo Magdalena,—¡cuanto tiempo hace que estoy separada de ella! ¡Y no puedo marchar antes de mañana, no hay carnaje ni tren! Raynal la estrechó la mano. —¡Corazon valeroso! ¡Pobre mujer!—dijo.—¡Qué fuerza da voluntad...! Está V. cansada... Tiene V. calentura... ¡Eso ya es demasiado! —¡Bah!—exclamó ella, sonriendo.—¡Cuando realicemos nuestro deseo descansaré. Magdalena llegó á Vittef á las cinco de la tarde siguiente. Vió, no sin sorpresa, que su casa estaba ocupada por un inquilino. Entonces recordó que Lazarillo, en su calidad de tutor, había aconsejado el alquiler de la casa el día que la pobre viuda se despidió de su hijo. Puesto que ellos se alejaban, era natural que se pasiera la finca en productos. Sin duda era de aquello de lo que iba á hablarle el tutor. Magdalena consideró muy natural lo que pasaba, pero se la oprimió el corazón. Juan mismo había edificado la casa; en ella había muerto, en ella habían crecido sus hijos, en ella había pasado muchos días tristes y muchos alegres. Magdalena exhaló un profundo suspiro, y sus ojos se llenaron de lágrimas. No quiso averiguar quién vivía en su casa y se fué á la posada. Al entrar oyó que la llamaban. Se volvió y vió que tras ella corría María, la vieja criada de Anselmo. En muchas ocasiones aquella mujer había mostrado sus simpatías hacia la familia del carpintero. —¡No recuerda V. que tiene en el pueblo otra casa! —¡Cuál!—preguntó la viuda. (Continúa.)

LECCIONES DE FRANCÉS, música y labores, á precios convencionales, PELAYO, 11, PRINCIPAL.